

Boletín Informativo

Boletín, no.4
Octubre - Diciembre
Guatemala, 2017



LEVE AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO

El presidente Jimmy Morales decretó un leve aumento de 3.75 al Salario Mínimo para el 2018. La decisión fue tomada por el mandatario debido a la falta de consenso por parte de la Comisión Nacional del Salario – CNS– integrada por el sector patronal, trabajador y gobierno.

Por Decreto, la desigualdad salarial persiste entre el sector exportador y de maquila y los sectores agrícola y no agrícola por Q. 234.21 mensuales, ya que para el sector de Exportador y de Maquila el salario mensual será de Q2,758.16, mientras que para los demás sectores será de Q. 2,992.37.

Los representantes de las y los trabajadores propusieron la homologación del salario para todas las actividades productivas y que se aumentara a Q5 mil 18.75 mensuales para contribuir a mejorar las situación económica de las familias, sin embargo; sus demandas no fueron aceptadas.

El establecimiento del Salario mínimo, es mera formalidad, ya que en la práctica se considera que más del 70% de las empresas no lo pagan, evidencia de ello es que según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos ENEI-1 2017, el ingreso promedio mensual de los asalariados a nivel nacional fue de Q. 2,052.77 y Q. 1,400.42 en el área rural pese a que el salario mínimo vigente para ese período era de Q. 2,667.52 y Q. 2893.21. Por otro lado, la Inspección General de trabajo no tiene la capacidad para vigilar el cumplimiento de los derechos laborales en las más de 400 mil empresas, ya que sólo cuenta con 150 a 200 inspectores laborales. ♀

Salario mínimo 2018

De conformidad con el Acuerdo Gubernativos No. 297-2017 publicado en el Diario de Centroamérica el 27 de diciembre de 2017, se establece el nuevo salario mínimo que regira a partir del uno de enero de 2018.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	HORA DIURNA ORDINARIA	HORA ORDINARIA JORNADA MIXTA	HORA ORDINARIA NOCTURNA	SALARIO DIARIO	SALARIO MENSUAL	BONIFICACIÓN INCENTIVO	SALARIO TOTAL
NO AGRÍCOLAS	Q.11.27	Q.12.88	Q.15.03	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.250.00	Q.2,992.37
AGRÍCOLAS	Q.11.27	Q.12.88	Q.15.03	Q.90.16	Q.2,742.37	Q.250.00	Q.2,992.37
EXPORTADORA Y DE MAQUILA	Q.10.30	Q.11.78	Q.13.74	Q.82.46	Q.2,508.16	Q.250.00	Q.2,758.16

Fuente: Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB–

Red Centroamericana en Solidaridad con las trabajadoras de las Maquilas –REDCAM–

<http://www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org>



CONGRESO LABORAL DE TRABAJADORAS DE MAQUILA

Más de 100 trabajadoras de maquila participaron en el Congreso Laboral organizado por la Asociación Mujeres en Solidaridad –AMES–, actividad en la que participaron exponentes de diversas instituciones.



“Las mujeres en el sector maquila representan en 57.9% y el 4% de la Población Económicamente activa de Guatemala, son un motor para el desarrollo de la empresa. Hemos constatado que no todas las empresas cumplen con el Salario Mínimo, por lo que es importante que ustedes denuncien,” señaló el Viceministro de Trabajo Gabriel Bolaños.

“La Industria de la maquila en Centroamérica genera aproximadamente 30 mil puestos de trabajo del cual 87% son mujeres jóvenes entre 18 y 30 años, las cuales en su mayoría no tienen condiciones dignas de trabajo”. Indicó Dulce Zúñiga de la Defensoría de las Personas trabajadoras de la Procuraduría de Derechos Humanos –PDH–.

Bernarda Choc, trabajadora de maquila planteó la constante violación a los derechos de las mujeres y las dificultades que enfrentan las mujeres en estado de gestación al no tener acceso al Seguro Social.

Patricia Pinto, coordinadora de la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM-, compartió con las mujeres el proceso de lucha y los logros de las mujeres en materia de legislación e institucionalidad en favor de las mujeres. Pinto reflexionó sobre la importancia de que las mujeres conozcan las leyes y las funciones específicas de cada institución para demandar el cumplimiento y buen funcionamiento de las mismas, “los avances que hemos tenido gracias a la lucha de las mujeres” señaló.

Yolanda Sian, subsecretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- exhortó a las mujeres para participen en los espacios de toma de decisiones. Mientras que Griselda Pocop, de Mujer Trabajadora del MINTRAB dio a conocer el trabajo que realiza dicha unidad y motivó a las participantes a defender sus derechos.



Rosa Escobar, directora de Ames, planteó la problemática de salud que sufren las mujeres en las maquilas y sus limitaciones para el ejercicio de su Derechos a la salud, sobre todo la salud sexuales y reproductivas. Asimismo señaló que existen múltiples enfermedades musculoesqueléticas que no son tratadas adecuadamente.♀

¿QUÉ RECOMENDÓ LA CEDAW AL ESTADO DE GUATEMALA?

En el marco de su 68ª Sesión el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– realizada en noviembre de 2017, dictaminó las observaciones al Estado de Guatemala en materia de Derechos laborales en favor de las Mujeres.

Esto, luego de que varias organizaciones de mujeres, entre éstas AMES, enviaran un informe sobre la situación de las mujeres en el ámbito laboral. Una delegación de organizaciones de la Sociedad Civil viajaron a Ginebra para denunciar la violación a los Derechos Humanos de las Mujeres.



Conferencia de prensa de AMES, SITRADOMSA, ATRAHDOM y para dar a conocer las recomendaciones de la CEDAW en materia laboral.

Empleo

34. El Comité reitera su preocupación de la discriminación contra mujeres en el empleo, la falta de protección social y laboral debido a la naturaleza precaria de la inserción de las mujeres en la agricultura, maquilas, y producción de comida local (“tortilleras”) y su segregación en las ocupaciones de menor pago, particularmente en ocupaciones informales donde la mayoría de mujeres trabaja, incluyendo el trabajo doméstico, También es preocupante la persistencia del trabajo infantil y la limitada información sobre las estrategias de erradicación. El Comité nota con preocupación la ausencia de provisiones legales explícitamente dirigidas al acoso sexual en el lugar de trabajo y está preocupado por las prácticas discriminatorias e ilegales como hacer pruebas de VIH/SIDA y pruebas de embarazo para mujeres en los procedimientos de selección de empleo.

35. El Comité recomienda que el Estado Parte elimine la segregación ocupacional horizontal y vertical, incluyendo por adoptando medidas especiales temporales para promover el acceso a mujeres a empleo y que:

- a. Aumente el acceso a mujeres a trabajo decente y transicional de profesiones de baja paga a empleo en el sector formal y asegurar que las mujeres empleadas en los sectores de agricultura e informales sean cubiertos por protección social y laboral;
- b. Facilitar la ratificación del Convenio No. 189 (2011) de la OIT Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y establezca un salario mínimo y seguro social como lo provee la ley para todos los trabajadores;
- c. Intensificar las inspecciones laborales para detectar trabajo infantil y perseguir a empleadores que reclutan niñas con motivos de explotación, principalmente en el sector informal y agricultura;
- d. Adoptar legislación para específicamente dirigirse, incluyendo por medio de ley laboral y criminal, a acoso sexual en el lugar de trabajo, con penas adecuadas y provisión de compensación a las víctimas de acoso sexual.

Fuente: Observaciones concluyentes de los reportes periódicos combinados 8vo y 9no de Guatemala, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –CEDAW- 2017.

DEPORTADOS DE UN SUEÑO A LA PRECARIEDAD

Cada año aproximadamente 400 mil centroamericanos cruzan la frontera de México hacia Estados Unidos, tras el llamado sueño americano. Son personas de estratos empobrecidos que en su mayoría van en busca de trabajo para mejorar las condiciones de sus familias, otros lo hacen para huir de la violencia.

Para poder llegar a Estados Unidos, contratan los servicios de los llamados “Coyotes” por cifras que van desde los Q.25 mil a Q.60 mil.

La mayoría de personas gestionan préstamos en los bancos del sistema a través de fiadores, invierten ahorros, hipotecan bienes o obtienen préstamos a intereses muy altos con usureros que se aprovechan de su desesperación. Muchas de estas personas no logran llegar a su destino final y regresan al país destrozados por el fracaso y con la soga en el cuello por la deudas adquiridas.

En su intento, cada año cientos de personas mueren en territorio mexicano y otras se reportan como desaparecidas. El Sistema Nacional de Personas desaparecidas y No Identificadas, más de 11 mil personas desaparecidas y cadáveres no identificados reporta este año.

Por otro lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores reporta 385 casos de personas desaparecidas.

Según informes de la Dirección General de Migración de Guatemala, del 2015 al 2017 han sido deportados 263 mil 999 personas de las cuales 99,741 fueron deportadas por vía aérea y 164 mil 258 por vía terrestre. De las personas deportadas 8 mil 872 eran mujeres y 2 mil 621 niñas y mujeres adolescentes.

Durante este período fueron deportados desde México 359 mil 152 Centroamericanos, que regresan a sus países derrotados, endeudados y desesperados por no encontrar salida a sus problemas.

Deportados	2015	2016	2017	Total
Vía aérea desde Estados Unidos	31,443	35,465	32,883	99,741
Vía terrestre desde México	75,045	56,142	33,071	164,258

Fuente: Dirección General de Migración Guatemala

Se considera que actualmente hay 57 millones de migrantes hispanos en Estados Unidos, de los cuales 11 millones son indocumentados, estas personas viven el día a día con el temor a ser deportados.

El trabajo de los migrantes guatemaltecos constituye un soporte importante para la economía del país. Según el Banco de Guatemala, este año el ingreso de divisas por remesas familiares superó los 8 millones de dólares. ♀

AMES Y MINTRAB FIRMAN CONVENIO

La Asociación Mujeres en Solidaridad – AMES- firmó un Convenio interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MINTRAB– para coordinar acciones orientadas a la formación de facilitadoras y promotoras de Derechos Laborales.



“Ames está apoyando al Ministerio de Trabajo para que siga cumpliendo su mandado de informar, comunicar y promover los Derechos Humanos y Derechos Laborales de las trabajadoras”, señaló Rosa Escobar, Directora de AMES.

Gabriel Aguilera, Viceministro de Trabajo, indicó: “lo importante de este convenio es que las mujeres de maquila conozcan sus derechos y las obligaciones patronales, y a la vez formalizar el trabajo conjunto que venimos realizando desde hace un año”.

Durante este año, un grupo de mujeres trabajadoras de maquila se han formado sobre diversos temas como: Legislación laboral nacional e internacional, enfermedades ocupacionales derivadas del trabajo en maquila, Derechos sexuales y Derechos Reproductivos.♀



AMES CIERRA CICLO 2017

Con una síntesis sobre los principales aprendizajes del proceso formativo la Asociación Mujeres en Solidaridad –AMES– cerró las actividades del 2017. La Directora de Ames, Rosa Escobar realizó una re-actualización sobre los temas más importantes para las mujeres.

En esta actividad se contó con la participación de la Licenciada Griselda Pocop, Jefa de la Unidad de Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo, quien motivó a las trabajadoras a conocer la legislación laboral y a ejercer su derecho de denuncia.

Luego de reflexionar sobre los logros personales y laborales obtenidos durante el año, las participantes también realizaron diferentes actividades recreativas y de convivencia.♀

Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de las Maquilas (REDCAM)

IMPARABLE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La creación de Leyes y Convenios Nacionales e Internacionales en favor de las mujeres ha sido fruto de una larga lucha de las mujeres organizadas. Pese a la legislación laboral existente, erradicar la violencia contra las mujeres es una tarea difícil porque tiene sus orígenes en el sistema patriarcal y colonial. La violencia contra las mujeres es ejercida por el Estado y por la sociedad en general, por un lado, desde el Estado al no garantizar a las mujeres el acceso a salud, educación, trabajo en condiciones dignas, justicia, entre otras; mientras que en el ámbito de las representaciones sociales, la mujer continúa siendo vista como objeto sexual, sin derecho a opinar, participar y a ser respetada, esto se ve reflejado en estadísticas y datos sobre Violencia Contra la Mujer durante el 2017. ♀

2, mil 262

Embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años

Fuente: SVET

+de 51 mil
Denuncias por Violencia Contra la Mujer

Fuente: INACIF

+de 800

Muertes Violentas de Mujeres

Fuente: MP

+de 60 mil

Embarazos en niñas y adolescentes producto de violación

Fuente: Publinews

2%

De niñas de 7-12 años no tiene acceso a educación primaria

Fuente: INE

+de 250

Muertes maternas por causas prevenibles

Fuente: INE

14%

De Mujeres de 13-15 años no tiene acceso a educación básica

Fuente: INE

+60%

De mujeres no reciben el Aguinaldo y Bono 14

Fuente: ENEI 1-2017

79.9%

Mujeres de 18-29 años sin acceso a Seguro Social

Fuente: ENEI 1-2017

72.8%

Mujeres forman parte de la economía informal

Fuente: ENEI 1-2017

27%

De Mujeres de 16-18 años no tiene acceso al nivel diversificado

Fuente: INE

<http://www.observatoriocentroamericanodeviolencialaboral.org>

Esta publicación es posible gracias al apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo BMZ y la Iniciativa Cristiana Romero de Alemania (ICR). Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de la REDCAM y en ningún momento expresan la opinión de BMZ e ISR.



Red Centroamericana en Solidaridad con las Trabajadoras de las Maquilas (REDCAM)